

La moral y la violencia internacional

Gilles Andréani y Pierre Hassner

Pierre Hassner tiene a su cargo un seminario sobre ética y relaciones internacionales desde 2003 en el Centro de Estudios e Investigaciones Internacionales de Ciencias Políticas. El objetivo de este seminario, creado por la iniciativa de Gilles Andréani, entonces director del Centro de Análisis y Previsión del Ministerio de Relaciones Exteriores, y hecho posible con el apoyo de este organismo y por el de la Fundación German Marshall, era confrontar las visiones de filósofos y de intelectuales con aquellas de los expertos de campo sobre los dilemas morales planteados por las nuevas dimensiones de las relaciones internacionales. Durante la época de la guerra fría, el papel de las armas nucleares ya había sido objeto de interrogantes comparables. Este seminario ha pretendido tratar los temas que sucedieron a la disuasión en el seno de los dilemas morales de la acción internacional: las intervenciones humanitarias, el uso de la fuerza, las sanciones y la justicia internacionales, la lucha contra el terrorismo, el orden mundial. Se esforzó por introducir una perspectiva comparatista, interrogándose acerca de aquello que, en relación con estos asuntos, podía separar o aproximar a Estados Unidos y a Europa, en un contexto en el cual la guerra de Irak estaba provocando a la relación transatlántica tensiones sin precedente. De este seminario surgió un volumen que reúne numerosas contribuciones francesas y extranjeras, particularmente las de Stanley Hoffmann, Antoine Garapon, Pierre Buhler, Sir Adam Roberts, Christoph Bertram y Michael Glennon. Presses de Sciences Po lo publicará este otoño con el título de *¿Cómo justificar la guerra? De lo humanitario al contra-terrorismo*. Pierre Hassner y Gilles Andréani han accedido a permitirnos publicar su introducción inédita de esta colección, lo cual les agradecemos.

El retorno de la intervención

Las intervenciones internacionales se han multiplicado desde el final de la guerra fría. También han evolucionado profundamente. Al principio de los años 1990, se suceden dos intervenciones que parecen servir de ejemplo: en 1991, la guerra del Golfo, concretización del principio de legítima defensa colectiva, pero que toma la forma de una acción de seguridad colectiva, debido a su carácter concertado y multilateral, a la parte que tomaron en ella las Naciones Unidas y al apoyo concertado que la rodea tanto en el plano regional como en el mundial; y en 1992, la misión humanitaria estadounidense en Somalia, rápidamente relevada por las Naciones Unidas. Dos registros distintos, el de la seguridad y el humanitario; pero, en ambos casos, existe una combinación de liderazgo estadounidense y de deferencia al marco de la ONU y a la concertación de las naciones, que permite hablar de un «nuevo orden mundial».

Durante diez años, hasta el 11 de septiembre de 2001, predomina la intervención humanitaria, y sus éxitos siguen una curva vacilante. No menos de ocho operaciones mayores ostentan un objetivo humanitario (aparte de Somalia, arriba mencionada, Haití, Bosnia y Herzegovina, Rwanda, Sierra Leone, Kosovo, Timor Oriental y la República Democrática de Congo). Esas operaciones hacen surgir, a medida que se desarrollan, problemas que divergen de aquellos de las operaciones clásicas de mantenimiento de la paz: la protección de las fuerzas que intervienen en un conflicto en curso, el desfase entre su mandato y sus recursos, su difícil neutralidad en caso de violación mayor al derecho humanitario, su propensión a encontrarse progresivamente confrontadas a una de las partes en conflicto, el encargarse, después de la guerra, de las tareas de consolidación de la paz civil, de rehabilitación económica y de (re)construcción estatal (que provocarán que se hable de «protectorado» internacional con respecto a Bosnia, a Kosovo o a Timor Oriental, o de la necesidad de definir un nuevo régimen de «tutela» internacional).

A partir de una distinción claramente marcada entre lo humanitario y la seguridad, en el caso de Kosovo se transita hacia un uso abierto de la fuerza, anteriormente reservada a la segunda, pero esta vez, por motivos humanitarios; como en Bosnia, el socorro a las víctimas obligó a tomar partido y a tomar

partido; una elección progresiva y obligada en Bosnia, y deliberada en Kosovo. El dilema de recurrir a la fuerza se agravó, en este último caso, con nuevos problemas: el de saber si la fuerza debe servir prioritariamente a la protección de las víctimas o a la coerción hacia el agresor; el del equilibrio entre la seguridad de las fuerzas que intervienen y el riesgo de daños colaterales; el del grado de autonomía deseable de lo militar con respecto a lo político en este tipo de operaciones.

A la problemática del derecho, o más bien, como en el caso de Rwanda y de Bosnia, del deber de intervención frente al genocidio y a la masacre, deber al que falló la comunidad internacional, casi por entero en el primer caso, y parcialmente en el segundo, se añade la responsabilidad de las partes que intervinieron en la fase subsiguiente al conflicto. La intervención tiende a justificarse no sólo en la relación entre su costo humano y los sufrimientos a los cuales pone fin en su momento, sino también en su balance final en términos de rehabilitación económica e institucional y de capacidad de (re)inventar una vida común de las comunidades que se confrontaron. Balance complejo, del cual no se sabe cuándo puede llegar el momento, y en el que la víctima de ayer corre el riesgo de convertirse en opresor mañana.

A pesar de estas evoluciones hacia un endurecimiento de las intervenciones y una ampliación de sus ambiciones, a pesar de su balance mitigado, y de las divisiones que esas evoluciones suscitan en el plano de los principios entre el norte y el sur y entre Estados Unidos y sus aliados, sigue siendo bastante clara la distinción entre la guerra, que se decide por defensa propia o de los propios intereses, y la intervención, desinteresada normalmente en sus intenciones y comandada por una organización internacional.

El 11 de septiembre cambió todo eso y fue testigo del retorno, como en la época de la guerra fría, de intervenciones llevadas a cabo por Estados Unidos por motivos de seguridad nacional, esta vez dentro del marco de la guerra global contra el terrorismo. Por supuesto, la intervención en Afganistán, que se dirigía a un régimen cómplice de los terroristas, y que estaba rodeada por un fuerte consenso regional e internacional, es diferente en ese plano a la guerra de Irak de 2003, objeto de una división en forma de crisis abierta, y cuyo impacto en el terrorismo internacional continúa siendo tan incierto como controversial. Pero, en ambos casos, la seguridad era lo primero.

Sin embargo, lo humanitario volvió a mezclarse con la seguridad pública en las críticas, pero también, de manera más inesperada, en las justificaciones cuyo objeto fueron esas operaciones. La caída del régimen talibán, así como de la dictadura baasista, y la mejora que representaron para la población, e incluso la esperanza de otros cambios que podrían producirse siguiendo su ejemplo en Medio Oriente extendido, para muchos bastan para justificar esas intervenciones. En el caso de Irak, esos argumentos sustituyeron ampliamente las consideraciones de seguridad nacional e internacional a través de las cuales Estados Unidos había buscado inicialmente justificar su intervención. Aquí existe un efecto de vasos comunicantes, resultado del fracaso de las justificaciones de seguridad, en particular, de la ausencia de armas de destrucción masiva, así como una parte de ideología: Afganistán e Irak se ubicaron así en la visión de una lucha secular de Estados Unidos contra la tiranía, que va desde la victoria contra Alemania y Japón, hasta las elecciones recientemente arrebatadas al fraude en Georgia y Ucrania.

A través de la mezcla de humanitarismo y de seguridad pública que, por lo menos en sus justificaciones, caracteriza a las intervenciones realizadas dentro del marco de la guerra contra el terrorismo, regresamos así a una inspiración constante de la política exterior estadounidense, que es el wilsonismo (con sus facetas contradictorias, el Wilson imperialista que interviene en México en 1914, el idealista que identifica la democracia con la paz en los 14 puntos en 1918). Pasamos así de la experiencia de los protectorados internacionales provisionales de los años 1990 hacia un cierto retorno de la idea imperial, atenuada, desprovista de sus instintos de grandeza o de jerarquía entre razas, que corresponde a la idea «benigna» que se hacen los estadounidenses de su hegemonía.

Pero también está el instinto natural de las democracias, y en particular de Estados Unidos, de promover su modelo, la revulsión sincera que inspiraba a la opinión pública el régimen absurdo de los talibanes o la tiranía de Saddam Hussein, así como una problemática real: ¿por qué la «responsabilidad de proteger» se limitaría a las crisis humanitarias abiertas y no intervendría cuando las circunstancias se presten a ello, ayudando a la eliminación de los regímenes crueles cuyas exacciones, a largo plazo, no han provocado menos sufrimiento que las crisis humanitarias o las guerras? ¿Quién puede lamentar la caída de Bokassa, de Pol Pot, de Idi Amin Dada, todas ellas provocadas por intervenciones cuya legalidad no era algo obvio?

Humanitarismo, seguridad pública o promoción de la democracia, ¿dónde se detendrán las figuras de la

intervención? Quizás en el riesgo de desorden internacional que no dejarían de suscitar las brechas demasiado amplias en la prohibición del uso de la fuerza; quizás, con mayor seguridad, en los límites prácticos de la intervención, la resistencia de los hechos y de los hombres a las soluciones simples importadas de otros lados, en el costo político y económico de empresas difíciles de justificar, pero aún más, de llevar a término. Quizás la ampliación doctrinal de la facultad de intervenir coincida con el fin de un ciclo de intervenciones abierto a fines de los años 1980 por el fin de la guerra fría Este-Oeste; quizás las categorías mezcladas durante este período, el mantenimiento de la paz y el uso de la fuerza, las operaciones de seguridad colectiva y de seguridad nacional se impondrán de nuevo, según sean necesarias, en límites redefinidos; quizás, por el contrario, la ubicuidad de las amenazas y la convergencia de los tipos de guerra continuarán haciendo necesaria la intervención e imposible esa aclaración.

El retorno de la moral

La moral y la política internacional siempre han estado reñidas. En la esfera internacional, el Estado, «el más frío de los monstruos fríos», no parece conocer más que sus intereses y la razón de Estado. En una visión realista extrema, la idea de moral internacional es contradictoria en los términos. Supondría que la comunidad de Estados comparte valores y creencias comunes, ilusión que no sobrevivió al ideal de la *civitas christiana*.

No es que la moral esté ausente del debate internacional: la URSS y sus amigos denunciaban la inmoralidad de las armas nucleares; Ronald Reagan se reapropiará el argumento para apoyar la causa de las defensas antimisiles. En el contexto ideológico de la guerra fría, se denuncia la inmoralidad o el cinismo del adversario, a la Unión Soviética se la llama «el imperio del mal», a la bomba de neutrones estadounidense «el arma caníbal». Al mismo tiempo, el realismo de los comportamientos vence a la intransigencia moral y a veces al anatema de los discursos: se tienen tratos con la Unión Soviética, la competencia no excluye la combinación de intereses y la búsqueda del término medio. En la era nuclear, el juicio moral no se suspende, pero la primera virtud sigue siendo la prudencia.

Desde el final de la guerra fría, la moral ocupa un sitio completamente distinto en la vida internacional, que se mide a través de múltiples signos: ascensión de la justicia internacional, aumento de la atención que se presta a la observación de las leyes de la guerra en la conducción de las intervenciones internacionales, actos de arrepentimiento entre Estados por las faltas del pasado, constante invocación de la moral, ya no en la polémica contra el adversario, sino como el marco de referencia de las políticas propias y de las de los aliados: Clinton denuncia como inmoral el plan Vance-Owen sobre Bosnia y Herzegovina, Bush ubica su combate contra el terrorismo bajo el signo de la claridad moral, los opositores a la guerra de Irak invocan por su cuenta el derecho y la moral. Los Estados no se conducen mucho mejor, pero se puede decir de ellos lo que Montesquieu dice de los hombres, «bribones cuando se les considera individualmente, en su conjunto son personas muy honestas: aman la moral».

¿A qué atribuir ese amor repentino, esta combinación inesperada de la moral y de la política internacional? La situación después de la guerra fría presenta caracteres que pueden proporcionar pistas para explicar esto. La primera es una mayor continuidad entre las actitudes políticas internas e internacionales. La dualidad entre campos políticos internos, ubicados bajo el signo de la limitación y del control del poder, y la necesidad de aplicar valores opuestos a la acción internacional, en el peor de los casos, la exaltación del poder, en el mejor, la sumisión a la coerción de la Realpolitik, siempre ha sido difícil de asumir en el marco de la democracia. Esta dualidad puede justificarse a través de las exigencias de la supervivencia en un mundo sin reglas. Sin embargo, en el mundo posterior a la guerra fría, en donde los valores de la democracia se expanden, y donde lo que está en juego en cuanto a seguridad internacional es mucho menos elevado, en todo caso para las democracias prósperas y en paz del norte, esta dualidad es mucho menos aceptable y menos necesaria, por cierto. En adelante, podemos ofrecernos el lujo de la moral en la diplomacia; o, en una interpretación más optimista, la razón de Estado ya no opone las mismas barreras a la influencia, en la acción internacional de los Estados, de las reivindicaciones de transparencia, de justicia y de igualdad que son inherentes a la democracia. Sobre todo que, por doquier en el mundo desarrollado, esas reivindicaciones parecen converger tanto en el plano interno como en el internacional: demanda de ética, ascensión de las autoridades normativas, influencia de las ONG, etc.

La segunda pista tal vez resulta del desfase del orden internacional ante las nuevas formas de violencia: mientras que estas últimas provienen principalmente del mal funcionamiento y la descomposición de los Estados, el orden internacional fue concebido para prevenir la guerra entre los Estados. Recurre, para ese fin, a principios tales como la soberanía, la no-injerencia y la prohibición del uso de la fuerza, que forman un todo coherente. Poner en duda frontalmente esos principios sería tan arriesgado jurídicamente como imprudente para el orden internacional interestatal. De ahí que se recurra a estrategias en las que se rodea, en las cuales la moral desempeña un gran papel. La intervención en Kosovo «ilegal pero legítima», el renovado interés por la tradición de la guerra justa o incluso la famosa frase de François Mitterrand («la obligación de no-injerencia termina en el lugar preciso donde nace el riesgo de denegación de auxilio») forman parte de este paso.

Sin embargo, éste es precario y no exento de peligro. Oponer la moral al derecho, o asumir la superioridad de un derecho «moral» inmanente sobre el derecho positivo, ¿no es acaso regresar a doctrinas del derecho natural de otra época? Entre la intervención armada «moralmente justificada» y la guerra santa, ¿dónde está la frontera? («Incluso la virtud necesita límites», también dice Montesquieu.) Si la moral debe prevalecer sobre el derecho, ¿no puede ser ésta más que una respuesta excepcional a una situación de urgencia, una derogación a la ley que debe, en cuanto sea posible, cesar para restituir a esta última su autoridad?

La intervención ante las nuevas amenazas

Las interrogantes que son objeto de este libro se ubican en la intersección de estas dos tendencias de después de la guerra fría, el retorno de la intervención y el retorno de la moral. Pero hay que añadir una tercera, que es la transformación de la amenaza. El terrorismo en masa y la proliferación, y sobre todo su conjunción posible, vinieron a añadir una nueva dimensión a los dilemas de la intervención.

Primeramente, tanto la naturaleza del terrorismo apocalíptico que se reveló el 11 de septiembre de 2001 como la de la respuesta que haya que darle, continúan siendo inciertas. Ese día el terrorismo se reveló capaz de infligir daños en masa a una sociedad desarrollada, cuyo monopolio tenían los Estados hasta ese momento. ¿Acaso este evento abre una era de escalada de la violencia terrorista, caracterizada por una violencia sin relación con fines políticos identificables, y sin proporción con la audiencia política de las organizaciones que la utilizan?, Clausewitz había presentido esta perspectiva, imaginando una guerra en la que una violencia extrema desconectada de toda racionalidad política se convertiría a sí misma en su propio fin. En la época de la guerra fría, el apocalipsis nuclear era lo que podía encarnar esta visión. Ahora, ésta podría identificarse con un Al Qaeda nuclear.

¿Se inscribe este escenario dentro de una convergencia que ya está en marcha entre proliferación de las armas de destrucción masiva y terrorismo? Incluso si sólo fuese probable, cambiaría radicalmente nuestra visión de las relaciones entre el Estado, los grupos privados y la guerra. Posiblemente invertiría el peso de la prueba en términos de prevención y de uso de la fuerza, y haría del costo de la inacción un factor determinante de la intervención.

No estamos en esa fase, y lo que hoy en día está en debate es una doctrina estadounidense de la preeminencia que justifica el uso de la fuerza contra Estados con tendencia a la proliferación antes de que posean tales armas, es decir, antes incluso que dicho escenario se convierta en posible. También lo está el sentar esta doctrina como una de las justificaciones posibles de la guerra de Irak. Finalmente, es una concepción de la lucha contra el terrorismo que, bajo el nombre de «guerra contra el terror», anticipa una privatización de la violencia en masa que probablemente no es ineluctable, a riesgo de exagerar el significado estratégico del terrorismo jihadista global e, involuntariamente, de aumentar su audiencia política.

Pero el debate no podría detenerse ahí: debemos mirar la amenaza que se manifestó el 11 de septiembre teniendo en mente las lecciones de las luchas pasadas contra el terrorismo, que fueron ganadas más a menudo de lo que se cree, pero sin apartar la posibilidad de que sea cualitativamente nueva, que se haya desencadenado ese día una guerra en el sentido pleno del término, cuyo desenlace y no la realidad está actualmente en tela de juicio. Por lo menos debemos admitir la posibilidad que nos encontremos en un intervalo conceptual, y que ni los conceptos y los medios de la guerra ni aquellos de la represión penal tradicional se adapten al nuevo tipo de lucha que comenzó el 11 de septiembre.

Ante un peligro nuevo, la inacción y el rechazo a adaptarse son a menudo más censurables que los errores

que son el patrimonio de la reactividad y del aprendizaje de respuestas nuevas.

Kosovo e Irak

Hoy en día Kosovo e Irak son los dos polos del debate sobre la intervención, del cual se podría decir que consiste en una buena medida en oponer el uno al otro: por una parte, el de Kosovo, consenso (por lo menos en el plano regional), relativa claridad de las intenciones, respuesta a una crisis humanitaria inminente, empleo controlado y proporcional de la violencia, caída pacífica de Milosevic, estabilización de Kosovo, ausencia de inestabilidad regional. Por otra parte, Irak, una comunidad internacional dividida, motivos de intervención discutibles y en parte erróneos, ausencia de urgencia, interrogaciones legítimas acerca de la proporcionalidad de la respuesta militar e infracciones alegadas por Irak, un país presa de la inseguridad y con un porvenir incierto.

Sin embargo, los dos casos plantearon, tanto al derecho como a la moral, problemas más comunes que los que se quiere admitir: ausencia de autorización explícita del Consejo de Seguridad, relación arriesgada entre el uso de la fuerza y los objetivos de la operación que fueron esgrimidos (las operaciones militares no protegieron directamente a los albaneses de Kosovo; la fuerza no era necesaria para la eliminación de la amenaza iraquí), objetivos para el periodo tras el conflicto que corren el riesgo de resultar irrealistas, el Kosovo multiétnico, un Irak unificado y democrático.

La legitimidad internacional para recurrir a la fuerza se revela más exigente y es más complicado apreciarla que una simple verificación instantánea de la legalidad de la decisión de intervenir. Tres series de preguntas se plantean normalmente en este tipo de apreciaciones, que corresponden a los tiempos clásicos del *jus ad bellum*, del *jus in bello* y del retorno a la paz.

Ahora bien, estas no forman una secuencia de problemas distintos, sino que tienden a interactuar estrechamente desde el principio: la moderación y la existencia de opciones militares limitadas susceptibles de minimizar las pérdidas civiles tienen un impacto en la legitimidad del uso de la fuerza. El periodo tras el conflicto también debe considerarse desde este estadio: incluso contando con un motivo legítimo y con opciones militares mesuradas, ¿se puede intervenir sin haber previsto el periodo después de la guerra, el responsabilizarse de la población y de su seguridad, la existencia de soluciones políticas a los desórdenes que incluso la más legítima de las guerras inevitablemente provoca en el terreno?

La propia legalidad de la operación no se aprecia inmediatamente, sino que se inscribe en un contexto político que puede llevar a considerar problemas adyacentes (la ausencia de autorización del Consejo de Seguridad) bajo aspectos muy distintos: la intervención de la OTAN buscaba lograr que las fuerzas serbias cesaran la represión ciega de los albaneses de Kosovo, cese que acababa de ordenar recientemente el Consejo de Seguridad. La intervención de la coalición en Irak se basaba jurídicamente en la reactivación de una autorización para actuar contra ese país otorgada en 1991, sobre cuyo alcance el Consejo se había dividido constantemente desde entonces.

En otras palabras, cada vez más es una suerte de balance global entre los costos comparados de la intervención y de la no-intervención lo que permite pronunciarse acerca de su legitimidad, balance que no puede hacerse más que con el tiempo. Pero, en el momento clave de la decisión de intervenir, tanto la anticipación de las consecuencias de esta última como la demostración de las alternativas que se probó aplicar de buena fe en el pasado para evitar llegar a este extremo, son esenciales para su legitimación.

La legitimidad y las instituciones

Queda la cuestión última de la política y del derecho: *quis judicabit?* ¿Quién decide sobre la legitimidad de la intervención o de aquella de los métodos de la lucha antiterrorista? Ya sea que nos refiramos a la noción de autoridad legítima, condición de la guerra justa para la doctrina del mismo nombre, o a la definición de la soberanía de Carl Schmitt («Es soberano aquel que decide sobre la situación excepcional»), la cuestión sobre el árbitro o sobre el detentador de la legitimidad en los conflictos entre Estados, o entre éstos y otros actores internacionales se plantea necesariamente a partir del momento en el que se sale de la primacía del equilibrio bipolar.

Como después de todas las grandes guerras del siglo xx, el final de la guerra fría vio renacer la esperanza de la seguridad colectiva y la de un papel finalmente central para la organización internacional. La idea

del «nuevo orden mundial» preconizada a principio de los años 1990 por George H. Bush y por François Mitterrand implicaba la de un renacimiento de la ONU y, en particular, de las prescripciones de su Carta en materia de seguridad y de uso de la fuerza. Las experiencias de Somalia y de Yugoslavia no tardaron mucho en demostrar la fragilidad de esta esperanza. Durante todo el periodo, la ONU, a la par que multiplicaba sus misiones, se encontró presa de una contestación permanente y casi estructural, a la vez interna y externa: los Estados y la burocracia internacional responsabilizan los unos a los otros de la diferencia entre tareas asignadas y su ejecución, Estados Unidos, desde lo alto de su «hiperpotencia», no tolera que la ONU ponga trabas a su libertad de acción, los Estados del sur se resisten al esfuerzo por ampliar las competencias de Naciones Unidas a los atentados a los derechos humanos, en detrimento de la soberanía de los Estados.

Éstos se reagrupan en «coaliciones de voluntarios» o en instituciones ad hoc, desde el G8 hasta el Cuarteto, autor de la «hoja de ruta» destinado a resolver el conflicto israelí-palestino, o al Grupo de Contacto sobre Bosnia y Kosovo, más a menudo de lo que se someten a los procedimientos del Consejo de Seguridad. Pero hay que notar que los países del sur no están errados al ver en esos «consejos» y esos «acuerdos» la expresión de una coalición de potencias del norte decididas a administrar el planeta y a intervenir, directa o indirectamente, en los asuntos de los países más pobres o menos poderosos. Asimismo hay que notar que esta nueva bipolaridad entre el norte y el sur o entre el centro y la periferia aparece como algo mucho más complejo, cuando se considera el papel único de Estados Unidos, *sherif* a veces reticente y a veces activista y, por otra parte, la posición ambigua de potencias como Rusia, China o India. Éstas aspiran a unirse al centro o a la concertación de los Grandes, pero rechazan, como los pequeños y, en un sentido, el «súper grande» estadounidense, el sacrificar en cualquier modo su soberanía en aras del multilateralismo o menos aún del de los derechos humanos.

Comisiones sucesivas se esfuerzan por superar estas oposiciones y producen planes de reforma que, más allá de la organización misma, tratan de definir las tareas de la comunidad internacional, como «la responsabilidad de proteger» y de integrar, limitándolas y reglamentándolas, nociones puestas en uso por los nuevos conflictos, como las relaciones del derecho de retracto y de la prevención.

Los desacuerdos sobre la legitimidad y sobre el porvenir del sistema internacional no dejan de subsistir. Tras los debates entre mundo bipolar y multipolar, entre acción unilateral y multilateral, entre igualdad de los Estados y responsabilidad de las grandes potencias, entre intereses nacionales y destino común del planeta, encontramos de nuevo la concepción clásica de la paz a través del dominio o de la ley, del equilibrio o de la cooperación. La necesidad de rebasarlas o de combinarlas es cada vez más urgente, pero su dificultad casi no ha disminuido, a pesar de algunas innovaciones institucionales limitadas pero prometedoras, en particular, en la esfera de la justicia internacional.

Gilles Andréani y Pierre Hassner

Revue des revues de l'adpf, sélection de mai 2006

Gilles ANDRÉANI et Pierre HASSNER: « Morale et violence internationale »
article publié initialement dans la revue *Commentaire*, n°111, automne 2005.

Traducteurs :

Anglais : Roger Leverdier
Arabe : Anouar Moghith
Chinois : Yan Suwei
Espagnol : Claudia Riva-Palacio
Russe : Katia Beliavina

Droits :

- © *Commentaire* pour la version française
- © Roger Leverdier/Institut Français du Royaume Uni pour la version anglaise
- © Anouar Moghith/Centre Français de Culture et de Coopération du Caire – Département de Traduction et d'Interprétation pour la version arabe
- © Yan Suwei/Centre Culturel Français de Pékin pour la version chinoise
- © Claudia Riva-Palacio/Institut Français d'Amérique Latine pour la version espagnole
- © Katia Beliavina/Centre Culturel Français de Moscou pour la version russe